

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3581/2016

BITÁCORA: 21/G3-0408/08/16

Puebla, Puebla, 07 de Septiembre de 2016

ALEJANDRO FRANCISCO AGUIRRE AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2894/2016 de fecha 25 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 728.655 Metros cúbicos	81	1	81	16474725	16474805
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 194.308 Metros cúbicos	30	82	111	16484806	16484835
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 42.224 Metros cúbicos	8	112	119	16484836	16484843
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 60.321 Metros cúbicos	10	120	129	16484844	16484853
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 54.321 Metros cúbicos	8	130	137	16484854	16484861
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, brazuelos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 77.268 Metros cúbicos	11	138	148	16484862	16484872
PARTE RESTANTE DEL RANCHO DE "SAN MARTÍN" FRACCIÓN DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN, Cuyoaco, D-21-044-MAR-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.774 Metros cúbicos	2	149	150	16484873	16484874

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3581/2016
BITÁCORA: 21/G3-0408/08/16

Puebla, Puebla, 07 de Septiembre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 1008 AN. 1/5 EXP. 69/16 P

L'DMM/LIMCCP/ILS05


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT